



PROCESO : IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : YINETH PATRICIA MOLINA DEVIA
DEMANDADO : JOSE GABRIEL CUBIDES RODRIGUEZ y OTRO
RADICACION : 2021-00012

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de enero de 2021. Al despacho la presente demanda informando que correspondió a este juzgado por reparto. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Reunidos los requisitos exigidos por los artículos 82 a 84 del Código General del Proceso y demás normas concordantes, se Dispone:

ADMITIR la presente demanda de IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD que por intermedio de apoderado judicial presentó la señora YINETH PATRICIA MOLINA DEVIA en representación de su hijo ANDRÉS FELIPE CUBIDES MOLINA en contra de RICARDO ANDRES CUBIDES RODRIGUEZ en INVESTIGACIÓN y en contra del señor JOSE GABRIEL CUBIDES RODRIGUEZ en IMPUGNACIÓN.

De la demanda y sus anexos córrase traslado a los demandados por el término de veinte (20) días.

A la presente demanda imprímasele el trámite establecido para los procesos verbales en especial el artículo 386 del Código General del Proceso.

Notifíquese a la Defensora de Familia y al Ministerio Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Código General del Proceso, se le concede amparo de pobreza a la señora YINETH PATRICIA MOLINA DEVIA. No se le designa apoderado, como quiera que tiene abogado que lo represente.

Se reconoce personería a la abogada PAULA ALEJANDRA PALACIOS AGUILAR para que actúe como apoderado judicial de la demandante conforme al poder otorgado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 05 del 08 DE FEBRERO
DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA